



DECRETO ALCALDICIO N° 2661/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Diciembre de 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°566 de fecha 11.12.2020 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo para la adquisición de 4 neumáticos, 02 neumáticos para la camioneta de obras y 02 neumáticos para el camión aljibe, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **INDUSTRIA RECUPERADORA DE NEUMATICOS SAC (IRENESA)**, Rut: **92.854.000-6**, por un monto de \$798.499.- IVA incluido

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** vía trato directo a través del portal mercado público, para la adquisición de 4 neumáticos, 02 neumáticos para la camioneta de obras y 02 neumáticos para el camión aljibe, al proveedor **INDUSTRIA RECUPERADORA DE NEUMATICOS SAC (IRENESA)**, Rut: **92.854.000-6**, por un monto de \$798.499.- IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.06.002.000.000. "Mantenimiento y reparación de vehículos", de la gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/fnm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo